

ACTA No. 3 DE LA COMISION DE POSGRADO DEL PROGRAMA DE POSGRADO  
EN CIENCIAS (FISICA) DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN FÍSICA

SESIÓN ORDINARIA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:40 horas del día martes 13 de marzo del 2007, en el auditorio "Eduardo Hinojosa", se inició la Sesión III de la Comisión Académica del Posgrado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistentes
2. Informe de movimientos administrativos
3. Estudiantes Rezagados
4. Revisión y aprobación de Proyectos de Tesis
5. Formalización y redacción de acuerdos y normatividad
6. Análisis de los contenidos de los cursos obligatorios de maestría
7. Asuntos Generales



PRIMER PUNTO: La sesión se instala con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Felipe Ramos Mendieta (Academia de Óptica), Dr. Thomas Ma. Píters (Academia de Estado Sólido), Dr. German Campoy Güereña (Academia de Física Teórica), Dr. Ricardo Rodríguez Mijangos (Academia de Estado Sólido) y Dr. Raúl Aceves Torres (Coordinador del Posgrado).



SEGUNDO PUNTO: El Coordinador informa a la Comisión de Posgrado las actividades administrativas realizadas en el período:

1. Autorización de baja temporal por un año, de la estudiante de doctorado Margarita Franco Ortiz.
2. Extensión de prórroga para la entrega del título de licenciatura de los estudiantes de maestría Téllez Flores Elizabeth y Castillo Valenzuela Juan Andrés.
3. Extensión de prórroga para la entrega del título de maestría del estudiante de doctorado, León Espinoza Edgar Alejandro.
4. Solicitud de avance de tesis de los estudiantes de la generación 2004-1.



La Comisión Académica acuerda avalar las cuatro actividades administrativas indicadas.

TERCER PUNTO: El coordinar informa a la Comisión Académica la situación de tres alumnos muy rezagados de los programas de maestría y doctorado. En base a la información disponible se acuerda lo siguiente:

1. Dar de baja del programa de doctorado al estudiante Montante Garza Mario Alberto.
2. Otorgar como plazo máximo el próximo mes de Junio, para la defensa de la tesis del grado de maestría del estudiante Acosta Borbón Hugo.
3. Dar de baja del programa de maestría al estudiante Grijalva Castillo Sergio.

CUARTO PUNTO: El coordinador comenta que varios estudiantes y directores de tesis han entregado propuestas de Proyectos de Tesis para maestría y doctorado, y que de acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado la Comisión Académica tiene la responsabilidad de aprobar y hacer el seguimiento de los Proyectos de Tesis de Grado, para lo cual es necesario establecer criterios mínimos de calidad de las propuestas de investigación de los temas de tesis. El Dr. Ramos opina que personalmente le parece difícil calificar la propuesta de un colega, principalmente cuando el proponente del tema de investigación es el especialista del área. En el mismo sentido se expresan los Drs. Rodríguez Mijangos y Campoy Guereña. El Dr. Aceves opina de la necesidad de la revisión de los proyectos para que la responsabilidad no recaiga completamente sobre el coordinador. Después de una amplia discusión, no se logró consenso por lo que la discusión se difiere para una próxima reunión.

QUINTO PUNTO: El Coordinador informa a la Comisión Académica sobre el criterio vigente para la admisión al Programa de Doctorado, cuando el aspirante es egresado del propio Programa de Maestría, situación que no se considera en el Reglamento del Programa de Posgrado en Ciencias (Física), en los requisitos de ingreso al doctorado. Con el objeto de ser consistente con la calidad de nuestro programa de maestría, se tomó el siguiente acuerdo:

- El punto (iv) de los requisitos de ingreso al programa de doctorado se acreditará automáticamente cuando el aspirante haya concluido el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias (Física) de la Universidad de Sonora, en un tiempo no mayor de dos años a la fecha de la solicitud de su ingreso al doctorado.

SEXTO PUNTO: El Coordinador comenta que debido a la gran cantidad de temas de estudio que contienen las materias de Electrodinámica y Mecánica Cuántica del Plan de Estudios del Programa de Maestría, es necesario revisar el contenido de éstas y que debido a la reciente adecuación del plan de estudios, también es necesario completar la revisión con las restantes materias obligatorias. También se comenta la importancia de la actualización de la guía para los exámenes generales, con el propósito de uniformizar el nivel y el alcance de los mismos para que los estudiantes y los maestros tengan una referencia clara al momento del diseño y la aplicación de los exámenes. Hay consenso en que es necesario revisar el contenido de los cursos que se ofrecen en los Propedéuticos, las materias obligatorias de maestría y la guía de los exámenes generales. Lo anterior con el objeto de armonizar e integrar el conocimiento para que un estudiante que ingrese al

programa de maestría y continúe al doctorado, acredite sin dificultad los exámenes de candidatura. Por lo anterior se llegó al siguiente acuerdo:

- Que los Cuerpos Docentes de cada asignatura del Programa actúen como las Comisiones de Revisión y que el profesor de mayor antigüedad en la Universidad coordine los trabajos, al término de los cuales pasará un reporte al Coordinador del Programa quien posteriormente reunirá a los académicos para discutir los cambios.

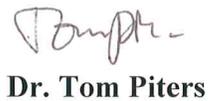
SEPTIMO PUNTO: No hubo asuntos generales que tratar

Siendo las 14: 28 horas del día martes 13 de marzo del 2007 se dio por concluida la sesión.

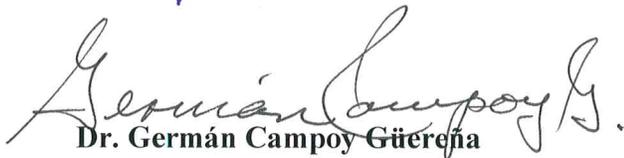
MIEMBROS DE LA COMISION:



**Dr. Felipe Ramos Mendieta**



**Dr. Tom PETERS**



**Dr. Germán Campoy Güereña**



**Dr. Ricardo Rodríguez Mijangos**



**Dr. Raúl Aceves Torres**  
Coordinador